Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

Adenda 01
A la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015
"Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad Referéndum"

San Lorenzo, 06 de Febrero de 2015

DONDE DICE:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser **del 5 % (cinco por ciento) del monto total de lo ofertado.**

DEBE DECIR:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser **del 5 % (cinco por ciento) del monto MAXIMO DEL LLAMADO.**

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Observación: para los consorcios, la empresa líder del consorcio deberá cumplir con todos los requisitos establecidos.

DEBDE DECIR:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Observación: para los consorcios, AL MENOS UNO DE LOS MIEMBROS del consorcio deberá cumplir con todos los requisitos establecidos.

DONDE DICE:

Sección VII. Anexos

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en la venta de los bienes objeto de esta Licitación con un mínimo de 2 (dos) años (2012-2013). **2 -** Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otros		

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

documentos válidos, la experiencia especifica **el servicio técnico de Equipos Médicos (de acuerdo a lo que se oferte)**. El volumen de facturación necesario deberá ser del 80% EN PROMEDIO como mínimo de los dos (2) últimos años (2012-2013) del total de su oferta.		

DEBDE DECIR:

Sección VII. Anexos

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición **en los servicios** objetos de esta Licitación con un mínimo de 2 (dos) años **(2013-2014)**. **2 -** Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otros documentos válidos, la experiencia especifica **el servicio técnico de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire**. El volumen de facturación necesario deberá ser del 80% EN PROMEDIO como mínimo de los dos (2) últimos años **(2013-2014)** del total de su oferta.		

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HOSPITAL GENERAL Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Jefe SUOC Nº 05